



AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF.

DOÑA ANTONIA DE LA PAZ MANJÓN, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF.

HACE SABER:

Que, de conformidad con el apartado 1.1ª a) de la Disposición Transitoria Primera, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Ayuntamiento que presido, en sesión de fecha 28-3-2018, aprobó la Delimitación del Suelo Urbano Consolidado del Núcleo de Iznatoraf.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Iznatoraf a martes, 3 de abril de 2018.

LA ALCALDESA.

Fdo. Antonia de la Paz Manjón.

Código Seguro De Verificación	7hopKHtLfNG85H0bAv8N2g==	Fecha	19/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonia De La Paz Manjon		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	1/1

